



**AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)**

Expediente n.º: 70/2024

Procedimiento: Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y Explotación de un Punto de Recarga de Vehículos Eléctricos.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES
CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE 70/2024. EXPEDIENTE CONTRATACIÓN CONCESIÓN
DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUNTO DE
RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE BRAZATORTAS.**

En las Dependencias del Servicio de Asesoramiento a entidades Locales, Diputación Provincial de Ciudad Real. Ronda del Carmen, s/n. 13004 Ciudad, siendo las 08:15 horas del día 20 de Septiembre de 2024, se reúnen, en sesión ordinaria, en primera y debidamente convocados, los señores y señoras, miembros de la Mesa de Contratación que asiste en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE BRAZATORTAS, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE : Don Pablo Toledano Dorado, Alcalde - Presidente.

VOCAL: Don Enrique Fernández Cazallas, Servicio de Asesoramiento de Diputación.

VOCAL: Don José Antonio Sancho Calatrava, Servicio de Asesoramiento de Diputación.

VOCAL: Doña M^a José Clemente Acero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Brazatortas.

SECRETARIA : Doña M^a José Clemente Acero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Brazatortas

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veinticinco de Junio de dos mil veinticuatro, se adoptó el acuerdo de " *Aprobar el expediente de contratación de la Concesión demanial para la instalación, mantenimiento y explotación de un Punto de Recarga de Vehículos Eléctricos en este municipio de Brazatortas, mediante Procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria (art. 93 Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en relación con el art. 156 y art. 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), y por un plazo de duración de diez años prorrogables, hasta un máximo de cinco (5) prórrogas anuales, conforme al PPT y al Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando que el valor de la concesión demanial será en su totalidad de 2.475,00 €.* ". Asimismo, se acordó " *Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento*





**AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)**

Abierto, tramitación Ordinaria, para la contratación de la Concesión administrativa de uso privativo de dominio público, para la instalación, mantenimiento y Explotación de un Punto de Recarga de Vehículos Eléctricos en este municipio de Brazatortas, conforme al art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

La Sra. Secretaria da lectura a los principales aspectos del anuncio de licitación y de las ofertas presentadas obrantes en el expediente

Dentro del de TREINTA DÍAS NATURALES (30 días) a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, a saber, Anuncio de Licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2024 a las 18:37 horas, a que hace referencia la Cláusula 6ª del "PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN BRAZATORTAS", mediante Procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, se han presentado en tiempo y forma según Certificación expedida el día 17 de Septiembre de 2024, por la Secretaria-Interventora, Mª José Clemente Acero, las siguientes ofertas las siguientes proposiciones:

Anuncio fecha imposición envío oficina correos	Registro de Entrada	NIF	Empresa
Fecha 12/08/2024. Carta Certificada. código envío: CD0C3A0001107470013450V	Núm. Registro 2024-E-RC-1325, de fecha 16.08.2024	B13938378	CHARGING TOGETHER S.L.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado correo electrónico, habiéndose recibido la documentación, Núm. Registro 2024-E-RC-1325, de fecha 16.08.2024

ORDEN DEL DÍA

1º._ CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE "A" QUE CONTIENE LA "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".

Por la Secretaria del Ayuntamiento da lectura de los principales aspecto de la licitación y de las ofertas presentadas obrantes en el expediente.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria, para la contratación de la Concesión administrativa de uso privativo de dominio público, para la instalación, mantenimiento y





**AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)**

Explotación de un Punto de Recarga de Vehículos Eléctricos en este municipio de Brazatortas, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el 25.06.2024, se procede a la Apertura del Sobre "A", que contiene la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

1ª.- CHARGING TOGETHER S.L., C.I.F.: B13938378, presenta documento que contiene Declaración responsable del licitador, según modelo recogido en el Anexo II del presente pliego.

Acto seguido, la mesa califica la documentación presentada por los licitadores, arrojándose el siguiente resultado:

1ª.- CHARGING TOGETHER S.L., C.I.F.: B13938378, la Mesa de Contratación acuerda calificar favorablemente la documentación presentada.

2º ACTO PÚBLICO APERTURA DE LOS SOBRES "B", QUE CONTIENEN LA "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA".

A continuación, se procede a la apertura y calificación de las ofertas que contienen criterios evaluables automáticamente, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria, para la contratación de la Concesión administrativa de uso privativo de dominio público, para la instalación, mantenimiento y Explotación de un Punto de Recarga de Vehículos Eléctricos en este municipio de Brazatortas, con el siguiente resultado:

CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE

- Canon..... Hasta 100 puntos

A la mejor oferta se le puntuará con 100 puntos.

Al resto de las ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P = (PM \times Mo)/o$ donde:

P = la puntuación

PM = la puntuación máxima

Mo = la mejor oferta

o = el valor cuantitativo de la oferta que se valora





**AYUNTAMIENTO
DE
13450 BRAZATORTAS
(Ciudad Real)**

LICITADOR	N.I.F.	OFERTA ECONÓMICA (Canon Anual)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CHARGING TOGETHER S.L.	B13938378	2.401,00 €	100,00 PUNTOS

Finalizado el Acto Público, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Orden 1.- CHARGING TOGETHER S.L., C.I.F.: B13938378
Total Puntuación: 100,00 Puntos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD, propone al Órgano de Contratación:

-La adjudicación de la CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN ESTE MUNICIPIO DE BRAZATORTAS, a favor del siguiente licitador: CHARGING TOGETHER S.L., C.I.F.: B13938378, ascendiendo el Canon Anual de la concesión a 2.401,00 € (Dos mil cuatrocientos un euros al año), por ser la más ventajosa, de acuerdo con los criterios de cuantificación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 6ª).

-Que efectúe requerimiento al licitador, CHARGING TOGETHER S.L., C.I.F.: B13938378, como aquel que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación especificada en la Cláusula Séptima del Pliego, salvo que la hubiera presentado con anterioridad.

-La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada, deberá motivar su decisión.

El Presidente da por terminada la reunión a las 9:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente,

El Presidente
Fdo. D. Pablo Toledano Dorado

La Secretaria
Fdo.: M^a José Clemente Acero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

